

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

13602 *Resolución de 11 de diciembre de 2013, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Traducción Literaria.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el BOE del 23 de abril de 2013 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de abril de 2013),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Traducción Literaria.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.–El Rector, José Carrillo Menéndez.

ANEXO**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Traducción Literaria**

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	18
Optativas	30
Trabajo de Fin de Máster	12
Créditos Totales	60

Plan de estudios resumido.

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Historia, Teoría y Metodología de la Traducción Literaria.	12	Obligatoria.
Lingüística y Teoría Literaria.	12	MIXTA. 6 Obligatorios. 6* Optativos.
Cuestiones Prácticas de la Traducción Literaria.	12*	Optativa.
La Traducción Literaria en el Marco Editorial.	24*	Optativa.
Trabajo Fin de Máster.	12	TFM 2.º Semestre.

* Créditos Optativos que componen la materia.

El alumno deberá optar por alguna de las siguientes especialidades:

Especialidad en Lengua Inglesa.
Especialidad en Lengua Alemana.
Especialidad en Lengua Francesa.
Especialidad en Lengua Italiana.